



Gobierno Regional Junín  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



## RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N°- **486** -2024-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo,

20 DIC. 2024

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

### VISTO:

El Memorando N° 4182-2023-GRJ/PPR de fecha 05 de diciembre del 2024 de la Procuraduría Pública Regional, que emite el informe favorable sobre el expediente 01047-2023-0-1501-JP-LA-01, de la demandante Kevin Galo Navarro Lazo, el cual concluye que las sentencias son firmes y consentidas por lo que han adquirido la calidad de cosa juzgada, por lo tanto, se debe acatar y proceder al cumplimiento de lo que se ordena en el proceso que se detalla en los antecedentes.

### CONSIDERANDO:

Que, bajo el imperio del inciso 2° del artículo 139° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 4° de la ley Orgánica del Poder Judicial, las Resoluciones Judiciales se dan cumplimiento "...en sus propios términos..." por lo que constituye vulneración de la cosa juzgada de las Resoluciones Judiciales el hecho de que se distorsione su contenido o se realice interpretación parcializada de sus fundamentos.

Que, la Sentencia N° 827-2024-JPLLH, contenido en la Resolución N° 10 de fecha 17 de setiembre del 2024, declara fundada la demanda interpuesta por Kevin Galo Navarro Lazo contra el Gobierno Regional de Junín, sobre el pago de remuneraciones y beneficios sociales, en consecuencia: ordena que la demandada cumpla con pagar a favor del demandante la suma total de S/ 7,743.14 soles por los conceptos amparados en la presente, mas los intereses legales.

Que, la Resolución N° 12 de fecha 22 de octubre del 2024, resuelve iniciar la ejecución de la sentencia en sus propios términos, en consecuencia: requiere al Gobierno Regional de Junín, cumplir con pagar la suma total de S/ 7,743.14 soles por los conceptos amparados en la demanda.

En uso de las atribuciones y facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR, modificado por la Resolución Ejecutiva

G.R.H.	
DOC. N°	8600886
EXP. N°	5766307



Gobierno Regional Junín  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



Regional N° 0438-2023-GRJ/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2024-GRJ/GR de fecha 02 de abril del 2024 y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE**, la inscripción en el aplicativo de deudas sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, la Resolución N° 12 de fecha 22 de octubre del 2024, de acuerdo a lo siguiente:

N°	DEMANDANTE	MATERIA	MONTO
1	NAVARRO LAZO KEVIN GALO	Remuneraciones y beneficios sociales	7,743.14

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, y al file personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RFB/wzgs/cagh

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Ronald Félix Bernardo  
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 20 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL